



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 100 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

Examinada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo que ha sido publicada mediante Anuncio en el Tablón de Edictos y en la Sede electrónica el día 1 de junio de 2018, se ha advertido la existencia de sendos errores materiales al haberse incluido en el turno de promoción interna a cuatro aspirantes del cupo de discapacidad que quedaron exentos de la realización de ambos ejercicios, y haberse hecho constar la suma total de las calificaciones en lugar de su media aritmética que constituye la calificación final de la fase de oposición, procediéndose a su rectificación por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación en anexo adjunto de los nuevos listados con las correcciones apuntadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 2018.- La Secretaria titular del Tribunal Calificador, Elsa Jouve Molina.